



San Marcos

MIEMBRO DE LA RED
ILUMNO

IMPUESTOS SOBRE LAS UTILIDADES NIC-12



San Marcos

MIEMBRO DE LA RED
ILUMNO

IMPUESTOS SOBRE LAS UTILIDADES NIC-12

RESUMEN

La norma NIC-12 Impuesto a las Ganancias, describe las diferencias temporales en la cuenta de resultados. Estas son la diferencia entre la ganancia fiscal y el resultado contable que se causan en un ejercicio y revierten en otro u otros posteriores. Las diferencias temporarias en el balance son las que existen entre la base fiscal de un activo o pasivo y su importe en libros. Dentro del balance, la base fiscal de un activo o pasivo es el valor atribuido a los mismos para efectos fiscales.

SUMMARY

IAS-12 Income Taxes, standard describes the temporal differences in the income statement and these are the difference between taxable income and book income, which is caused in one period and reverse in one or more subsequent periods. Temporary differences on the balance sheet are those that exist between the tax base of an asset or liability and its carrying amount in the balance, the tax base of an asset or liability is the amount attributed to it for tax purposes.





IMPUESTOS SOBRE LAS UTILIDADES NIC-12

OBJETIVOS

–Enumerar los impuestos a las ganancias nacionales o extranjeros, según las NIC-12.

IMPUESTO SOBRE LAS GANANCIAS

Definiciones

Resultado contable: es la ganancia neta o la pérdida neta del ejercicio antes de deducir el gasto por el impuesto a la ganancia.

Impuesto sobre las ganancias: Ganancia o pérdida fiscal es la ganancia (pérdida) de un ejercicio, calculada de acuerdo con las reglas establecidas por la autoridad fiscal, sobre la que se calculan los impuestos a pagar y por recuperar.

Gasto (ingreso) por el impuesto sobre las ganancias: es el importe total que se incluye al determinar la ganancia o pérdida neta del ejercicio, conteniendo el impuesto corriente como el diferido.

Impuesto corriente: es la cantidad a pagar (recuperar) por el impuesto sobre las ganancias relativas a la ganancia o pérdida fiscal del ejercicio.

Pasivos por impuestos diferidos: son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a pagar en ejercicios futuros, relacionadas con las diferencias temporarias imponibles.

Activos por impuestos diferidos: son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a recuperar en ejercicios futuros.

Las diferencias temporarias: son las divergencias que existen entre el importe en libros de un activo o un pasivo y el valor que constituye la base fiscal de los mismos.

La base fiscal de un activo o pasivo: es el importe atribuido para fines fiscales a dicho activo o pasivo.

El gasto (ingreso) por el impuesto sobre las ganancias: comprende tanto la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente, así como la correspondiente al gasto o ingreso por el impuesto diferido.



BASE FISCAL

La base fiscal de un activo es el importe que se deduce, a efectos fiscales, de los beneficios económicos que obtenga la empresa en el futuro, cuando recupere el importe en libros de dicho activo. Si estos beneficios económicos no tributan, la base fiscal será igual a su importe en libros.

LA BASE FISCAL DE UN PASIVO ES IGUAL A SU IMPORTE EN LIBROS MENOS CUALQUIER IMPORTE QUE EVENTUALMENTE SEA DEDUCIBLE FISCALMENTE RESPECTO DE TAL PARTIDA EN EJERCICIOS FUTUROS.

La base fiscal de un pasivo es igual a su importe en libros menos cualquier importe que eventualmente sea deducible fiscalmente respecto de tal partida en ejercicios futuros.

En el caso de ingresos ordinarios que se reciben de forma anticipada, la base fiscal del pasivo correspondiente es su importe en libros, menos el posible ingreso ordinario que no resulte imponible en ejercicios futuros.

ACTIVOS Y PASIVOS Y ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

Un pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias que se espere incremente la ganancia fiscal en el futuro.

Un activo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias que se espere que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro y para la compensación de pérdidas fiscales no utilizadas y créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedentes de periodos anteriores.

Los cambios en un pasivo o activo por impuestos diferidos como gasto por el impuesto a las ganancias en resultados, excepto si el cambio imputable a una partida de ingresos o gastos, reconocida conforme a esta NIIF como otro resultado integral. También se debe reconocer en otro resultado integral.



San Marcos

MIEMBRO DE LA RED
ILUMNO

MEDICIÓN DE IMPUESTOS DIFERIDOS

Tasas impositivas

Una organización medirá un activo o pasivo por impuestos diferidos usando las tasas impositivas y la normativa que hayan sido aprobadas, según corresponda en su país.

La medición de los pasivos y activos por impuestos diferidos reflejará los resultados fiscales que proceden de la forma en que la organización espera en la fecha sobre la que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de los activos y pasivos relacionados.

CORRECCIÓN VALORATIVA

Se reconocerá una corrección valorativa para los activos por impuestos diferidos, de manera que el importe en libros neto iguale al importe máximo que es posible recuperar sobre la base de las ganancias fiscales actuales o futuras y revisará el importe en libros neto de un activo por impuestos diferidos en cada fecha sobre la que se informa.

Además, ajustará la corrección valorativa para mostrar la evaluación existente de las ganancias fiscales futuras.

Este ajuste se reconocerá en resultados a menos que un ajuste imputable a una partida de ingresos o gastos reconocida conforme a esta NIIF como otro resultado integral, en cuyo caso se reconocerá también en otro resultado integral.

PRESENTACIÓN-DISTRIBUCIÓN EN EL RESULTADO INTEGRAL Y EN EL PATRIMONIO

Se reconoce el gasto por impuestos en el mismo elemento del resultado integral total o en el patrimonio como la transacción u otro suceso genero el gasto por impuestos.

INFORMACIÓN A REVELAR

La información a revelar debe permitir a los usuarios de sus estados financieros valorar la naturaleza y el efecto financiero de posibles consecuencias de los impuestos corrientes y diferidos de transacciones y otros eventos reconocidos.

Los principales componentes del gasto ingreso por impuestos a revelar son:

- El gasto (ingreso) por impuestos corriente.
- Ajustes reconocidos en el periodo por impuestos corrientes de periodos anteriores.
- El importe del gasto (ingreso) por impuestos diferidos relacionado con el origen y la reversión de diferencias temporarias.
- El importe del gasto (ingreso) por impuestos diferidos relacionado con cambios en las tasas impositivas o con la imposición de nuevos impuestos.
- El efecto sobre el gasto por impuestos diferidos que surja de un cambio en el efecto de los posibles resultados de una revisión por parte de las autoridades fiscales.
- Los ajustes al gasto por impuestos diferidos que surjan de un cambio en el estado fiscal de la entidad o sus accionistas.
- Cualquier cambio en la corrección valorativa.
- El importe del gasto por impuestos relacionado con cambios en las políticas contables y errores.

Algunos países, el impuesto a las ganancias puede ser devuelto o pagado si una parte o la totalidad de la ganancia neta o de las ganancias retenidas se pagan como dividendos a los accionistas de la entidad. En tales circunstancias, los activos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos, se miden a la tasa aplicable a las ganancias no distribuidas.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas, leyes fiscales que al final del periodo sobre el que se informa hayan sido aprobadas o prácticamente terminado el proceso de aprobación.



San Marcos

MIEMBRO DE LA RED
ILUMNO

LA FECHA DE CADUCIDAD, EN EL CASO DE LAS DIFERENCIAS TEMPORARIAS Y DE LAS PÉRDIDAS Y LOS CRÉDITOS FISCALES NO UTILIZADOS.

Una explicación de los cambios habidos en la tasa o tasas impositivos aplicables, en comparación con las del periodo anterior, es el importe fecha de validez, de las diferencias temporarias deducibles, pérdidas o créditos fiscales no utilizados para los cuales no se hayan reconocido activos por impuestos diferidos en el estado de situación financiera, así como la cantidad total de diferencias temporarias relacionadas con inversiones en subsidiarias, sucursales y asociadas, o con participaciones en negocios conjuntos, para los cuales no se han reconocido en el balance pasivos por impuestos diferidos

Para cada tipo de diferencia temporaria, tipo de pérdidas y créditos fiscales no utilizados como importe de los activos y pasivos por impuestos diferidos y las correcciones valorativas al final del periodo sobre el que se informa y un análisis de los cambios en los activos y pasivos por impuestos diferidos y en las correcciones valorativas durante el periodo.

La fecha de caducidad, en el caso de las diferencias temporarias y de las pérdidas y los créditos fiscales no utilizados. La medición de los pasivos por impuestos diferidos y de los activos por impuestos diferidos, reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera en la fecha sobre la que se informa recuperar o liquidar el importe en libros de los activos y pasivos relacionados.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA

International Accounting Standards Board (IASB). (2011). *Normas Internacionales de Información Financiera y Normas Internacionales de Contabilidad*. Recuperado de: <http://www.normasinternacionalesdecontabilidad.es/nic/nic.htm>

Rey, J. (2009). *Contabilidad general*. Ediciones Paraninfo S.A. [en línea] ISBN: 9788497327275

BIBLIOGRAFÍA DE CONSULTA

Del Campo, P. (2010). *Prácticas Contables Financieras*. Ediciones Académicas. [en línea] ISBN: 978849247736

Fernández J. y Casado, M. (2009). *Contabilidad Financiera para Directivos*. (7ª ed.). Esic Editorial. [en línea] ISBN: 9788473568029

Montesinos, V. (2007). *Introducción a la contabilidad Financiera*. (4ª ed.). Editorial Ariel. [en línea] ISBN: 9788497327275

Nevado, D. (2009). *Supuestos Prácticos de la Contabilidad General*. Editorial Díaz de Santos. [en línea] ISBN: 9788479789206

Wanden-Berghe, J. (2011). *Contabilidad Financiera*. Pirámide. [en línea] ISBN: 9788436824513

